

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACION PUBLICA

No. SDA-LP-048-2017

(Artículo 224 del Decreto 019 de 2012)

La SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, de conformidad con lo señalado en el artículo 224 de Decreto 019 de 2012, se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. SDA-LP-05- 2016 e informa:

**A. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO, TELÉFONO EN DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL MISMO**

Avenida Caracas No. 54-38 Piso 1, de la ciudad de Bogotá D. C. / [contratacion@ambientebogota.gov.co](mailto:contratacion@ambientebogota.gov.co) / +57 (1) 3778848. Así mismo, los interesados podrán consultar los documentos del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP I [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**B. OBJETO**

CONSTRUIR UN CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL “CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES” – CEA.

**C. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** de que trata el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que señala: “Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 1. **Licitación pública.** La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo...”.

Para el caso que nos ocupa es aplicable la licitación pública, en razón de la cuantía del proceso de selección respecto del presupuesto asignado a la SDA, toda vez que supera la menor cuantía establecida para la Entidad en la presente vigencia.

Es necesario precisar además que, la naturaleza de la Entidad y el objeto del contrato, no se encuentran establecidas dentro de las causales de la selección abreviada, como quiera que la SDA no tiene a su cargo la prestación de servicios de salud, la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional, su naturaleza jurídica no corresponde a la de una Empresa Industrial y Comercial del Estado y el objeto del contrato no está relacionado con la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, enajenación de bienes del estado, productos de origen o destinación agropecuaria o la ejecución de programas para la protección de la población vulnerable.

De otra parte, del objeto del contrato se desprende que, se trata de una **OBRA**, por lo tanto, el objeto del contrato no encajaría dentro de la consultoría porque no se relaciona con estudios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, ni asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, como tampoco se trata de un contrato de interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos, cuyas actividades las define la misma Ley 1150 de 2007, como de consultoría.

Finalmente, el contrato no se puede celebrar directamente porque las causales de contratación directa son taxativas y la naturaleza del contrato no encaja dentro de ninguna de las causales de contratación directa.

En este orden de ideas y en atención a la naturaleza del objeto del contrato, de las actividades a desarrollar y de la cuantía del proceso se debe acudir a la regla general, es decir, la **LICITACIÓN PÚBLICA**.

#### D. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo total del contrato es de **DIECISEIS (16) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### E. FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

Se tiene como fecha máxima estimada para la presentación de propuestas el día **DOCE (11) DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 A.M.**, en la SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, ubicada en Avenida Caracas No. 54-38 Piso 1, de la ciudad de Bogotá D. C.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente hasta la fecha, lugar y hora señalada; por lo tanto, no se aceptaran las enviadas por correo o entregadas con posterioridad.

En todo caso, el lugar, fecha y hora definitiva para la presentación de las propuestas, así como las condiciones de su presentación, será la que se establezca en el acto de apertura y el pliego de condiciones definitivo y sus adendas.

#### F. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto estimado para el presente proceso de selección y el contrato que se derive del mismo, asciende a la suma de **VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS \$25.373.426.037** incluido el A.I.U, así como los demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>	\$19.187.406.259
<b>ADMINISTRACIÓN (24,24%)</b>	\$4.651.027.277
<b>IMPREVISTOS (3%)</b>	\$575.622.188
<b>UTILIDAD (5%)</b>	\$959.370.313
<b>TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>\$25.373.426.037</b>

El presupuesto detallado se encuentra en el anexo técnico No. 1.

Dicho presupuesto se encuentra amparado para la presente vigencia fiscal con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2 del 1° de enero de 2017		
Código	Concepto	Valor
3-3-1-15-06-39-1149-179	Protección y bienestar animal	\$2.782.310.731
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3 del 1 de enero de 2017		
Código	Concepto	Valor
3-3-1-15-06-39-1149-179	Protección y bienestar animal	\$11.885.254.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1729 del 14 de noviembre de 2017		
Código	Concepto	Valor
3-3-1-15-06-39-1149-179	Protección y bienestar animal	\$10.705.861.306

De conformidad con el artículo 100 de la Ley 21 de 1982, los contratos de obras públicas que celebren las personas naturales o jurídicas suscritos con las entidades territoriales y/o con las entidades descentralizadas del orden municipal,

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

distrital o departamental estarán excluidos de IVA, en todo caso es responsabilidad del contratista la verificación, acatamiento y pago si fuese del caso, de las impuestos tasas y contribuciones o cualquier tipo de gravamen nacional, departamental o municipal que genere el contrato a suscribir, sin que exista por parte de la SDA responsabilidad alguna por las indicaciones que sobre el particular se hagan en el presente texto o en los relacionados con EL proceso, entendiendo entonces que en esta materia la información suministrada es de carácter indicativo

#### G. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo señalado por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el manual correspondiente (M-MACPC-12)<sup>1</sup>, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal<sup>2</sup> están obligados por los Acuerdos Comerciales, conforme a lo dispuesto en el citado manual, por tanto al presente proceso de selección se aplican los acuerdos comerciales de conformidad con la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Alianza del pacifico (Chile y Peru)	SI	SI "para servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000."	N/A	SI
CHILE	SI	SI "para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000."	N/A	SI
COSTA RICA	SI	SI "para servicios de construcción a partir de \$16.389'628.000."	N/A	SI
Estados AELC	SI	SI "para servicios de construcción a partir de \$21.301'857.000."	N/A	SI
Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala)	SI	NO "corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal."	Con el salvador opera la excepción No. 38	NO
Unión Europea	SI	SI "para servicios de construcción a partir de \$21.493'810.000."	N/A	SI
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI "aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas"	N/A	SI

Tal como lo describe el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-012), los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de

<sup>1</sup> [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf)

<sup>2</sup> Incluyendo el distrito capital y los distritos constituidos legalmente, y las asociaciones de municipios.

selección no contemplan plazos mínimos que deban contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas.

#### H. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO

En el proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, en consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, cuyas actividades u objeto social les permita desarrollar el objeto a contratar y que cumplan con los requisitos habilitantes señalados en el Capítulo III del Pliego de Condiciones.

Todas las ofertas presentadas en el presente proceso de contratación las analizarán los evaluadores designados por la Secretaría Distrital de Ambiente para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, dando cumplimiento al principio de deber de selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad.

Entre los oferentes habilitados, la Secretaría realizará un análisis comparativo de las propuestas teniendo en cuenta los aspectos que se relacionan a continuación y seleccionará aquella que obtenga el mayor puntaje.

Se evaluará sobre un total de **MIL (1.000) PUNTOS** de la siguiente manera:

Entre los oferentes habilitados, la Secretaría realizará un análisis comparativo de las propuestas teniendo en cuenta los aspectos que se relacionan a continuación y seleccionará aquella que obtenga el mayor puntaje, así:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
VALOR DE LA PROPUESTA	500
EXPERIENCIA ADICIONAL PERSONAL	200
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
FACTOR DE CALIDAD	
PLAN DE CALIDAD	100
PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA Y PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO	60
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	40
TOTAL	1.000

Una vez superada la fase de verificación de requisitos y documentos habilitantes, se realizará la evaluación de las propuestas. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Lo anterior de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones, el estudio previo y anexo técnico, documentos que hacen parte integral del presente aviso.

#### I. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos.	14 de noviembre de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Subdirección Contractual - SDA, Avenida Caracas No. 54-38 <b>Piso 1°</b> de Bogotá, D. C.
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 14 al 28 de noviembre de 2017	<a href="mailto:contratacion@ambientebogota.gov.co">contratacion@ambientebogota.gov.co</a> Subdirección Contractual - SDA, Avenida Caracas No. 54-38 <b>Piso 1°</b> de Bogotá, D. C.
Apertura del proceso de selección	29 de noviembre de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Subdirección Contractual - SDA, Avenida Caracas No. 54-38 <b>Piso 1°</b> de Bogotá, D. C.



Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	29 de noviembre de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Subdirección Contractual - SDA, Avenida Caracas No. 54-38 <b>Piso 1°</b> de Bogotá, D. C.
Visita Técnica	1 de diciembre de 2017 Hora: 8:00 a.m.	Dirección de Gestión Corporativa – SDA, Av. Caracas # 54-38 Piso 1 de Bogotá, D.C.
Audiencia de Conciliación y Asignación de Riesgos y de Aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo.	1 de diciembre de 2017 Hora: 3:00 p.m.	Dirección de Gestión Corporativa – SDA, Av. Caracas # 54-38 Piso 1 de Bogotá, D.C.
Solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2017	<a href="mailto:contratacion@ambientebogota.gov.co">contratacion@ambientebogota.gov.co</a> Subdirección Contractual - SDA, Avenida Caracas No. 54-38 <b>Piso 1°</b> de Bogotá, D. C., en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. <b>/ÚNICAMENTE</b>
Plazo máximo para expedir adendas (Art. 89 de la Ley 1474 de 2011 y art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 )	5 de diciembre de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Subdirección Contractual - SDA, Avenida Caracas No. 54-38 <b>Piso 1°</b> de Bogotá, D. C.
<b>CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	<b>12 de diciembre de 2017</b> <b>Hora: 10:00 a.m.</b>	Dirección Gestión Contractual - SDA, Avenida Caracas No. 54-38 <b>Piso 1°</b> de Bogotá, D. C.
Evaluación de propuestas, solicitud de aclaraciones y subsanación	Del 13 al 15 de diciembre de 2017	COMITÉ EVALUADOR - SDA
Publicación del Informe de Evaluación	Del 18 de diciembre de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Subdirección Contractual - SDA, Avenida Caracas No. 54-38 <b>Piso 1°</b> de Bogotá, D. C.
Traslado Informe de Evaluación	Del 18 al 22 de diciembre de 2017	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Subdirección Contractual - SDA, Avenida Caracas No. 54-38 <b>Piso 1°</b> de Bogotá, D. C.
<b>Audiencia Pública de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta - Respuestas a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación</b>	<b>27 de diciembre de 2017</b> <b>Hora: 10:00 a.m.</b>	Dirección Contractual - SDA, Avenida Caracas No. 54-38 <b>Piso 1°</b> de Bogotá, D. C.
Plazo para suscribir el Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de Adjudicación	Subdirección Contractual - SDA, Avenida Caracas No. 54-38 <b>Piso 1°</b> de Bogotá, D. C.
Plazo para expedir el registro presupuestal	Hasta el día hábil siguiente a la firma del contrato	Subdirección Contractual - SDA, Avenida Caracas No. 54-38 <b>Piso 1°</b> de Bogotá, D. C.
Plazo para constituir Garantías	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de Adjudicación	Subdirección Contractual - SDA, Avenida Caracas No. 54-38 <b>Piso 1°</b> de Bogotá, D. C.
Fecha de inicio	Estimada por las partes	Supervisor - Contratista
Pagos	Según presentación de factura.	Subdirección Financiera – SDA Avenida Caracas No. 54-38 <b>Piso 1°</b> de Bogotá, D. C.

[El presente cronograma estará sujeto a las modificaciones que eventualmente surjan durante el desarrollo del proceso de selección]

## J. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el numeral 1° del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, con el cual se estableció que el umbral para limitar las convocatorias a MIPYME asciende a la suma de \$ 272.541.000 vigente hasta el

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

31 de diciembre de 2017, según lo dispuesto por la Agencia Colombia Compra Eficiente en el portal de contratación SECOP, y a que el presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.832.533.290, el presente proceso de selección NO es susceptible de limitarse a MIPYMES.

#### **K. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de selección, como mecanismo de eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Se expide en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2017.